

necesidades optimas en el numero de las dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados, así como las acciones que busquen concretar un gobierno honesto en el ejercicio de los recursos y estrategias en pro de una administración planeada, organizada y transparente, con unas finanzas sostenibles que hagan posible el logro de los objetivos planteados.

6.- Que derivado de lo anterior, y en virtud de que el organigrama actual, aprobado y publicado por la administración anterior, no se encuentra actualizado, y por el contrario ya fue rebasado por las diversas reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como por las diferentes leyes del ámbito local y federal.

7.- Que derivado de las mesas y reuniones de trabajo, así como por la impartición de cursos y talleres en materia de reglamentos y estructura administrativa municipal de parte de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal CEDEM, Qro; se estima que el primer paso para modernizar la administración municipal y adecuarla a las nuevas disposiciones normativas, es prioridad que el organigrama del Municipio de Tolimán, se encuentre actualizado y que el mismo sea funcional.

8.- Que en el seno de las reuniones de gabinete, con los titulares de los primeros niveles, coordinadores y directores de la administración municipal, se le hicieron llegar al Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de los Recursos Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos las inquietudes y sugerencias de cada departamento, a fin de que pudiera englobar en un solo documento la propuesta de modificación del organigrama municipal 2021-2024, siendo el siguiente organigrama municipal general:

